



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CIRCULAR DE RESPUESTAS A LOS OFERENTES

12 de enero 2023

Comité de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. 001-2023

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS.

Comparación de Precios para la Contratación de Servicio Outsourcing de Seguridad Física para la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana. Ref. No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0021.

Las preguntas en este documento fueron transcritas tal cual fueron realizadas por los interesados en participar.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana les informa que, en el período para realizar consultas de acuerdo con el cronograma del proceso de referencia, recibimos las siguientes preguntas, las cuales contestamos a continuación:

1. ¿De las 41,500 horas cuantas son diurnas y cuantas son nocturnas?

Respuesta: El servicio será de veinte y cuatro horas (24 horas) dividido en dos turnos de doce (12) horas durante el día y la misma cantidad de horas durante la noche. De acuerdo con el párrafo no. 2 de las especificaciones técnicas del servicio.

2. ¿Me pueden indicar por favor cuales son las localidades en las que se van a ofrecer los servicios?

Respuesta: El alcance es todo el territorio nacional, párrafo no. 2 de las Especificaciones técnicas del servicio. Con entrega a requerimiento de la institución. El oferente debe tener disponibilidad de entrega en todo el territorio nacional.

3. Además, cual es la cantidad de puestos por localidad.

Respuesta: La Superintendencia de Bancos podrá utilizar 8 puestos o menos, atendiendo a las necesidades presentadas en el año de vigencia del contrato. Párrafo no. 2 de las especificaciones técnicas del servicio requerido.

4. Especificar la cantidad de horas diurnas y la cantidad de horas nocturnas.

Respuesta: El servicio será de veinte y cuatro horas (24 horas) dividido en dos turnos de doce (12) horas durante el día y la misma cantidad de horas durante la noche. De acuerdo con el párrafo no. 2 de las especificaciones técnicas del servicio.

5. Ubicación de los puestos de servicio

Respuesta: El alcance es todo el territorio nacional, párrafo no. 2 del TDR, Especificaciones técnicas del servicio.

6. ¿La presentación de la oferta debe ser por las tres vías mencionadas o la de la elección nuestra?

Respuesta: Son dos vías según lo indicado en el pliego de condiciones, en el numeral 9. Presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B” de la pag. 5, una es por el portal transaccional de compras y otra de manera física antes del plazo indicado en el cronograma del procedimiento de compras.

7. quisiera saber cómo puedo enviar los datos del personal y las armas disponibles si no tenemos la información de las localidades, ni un numero específico de puestos a cubrir

Respuesta: El oferente deberá presentar en su propuesta el armamento que dispone y que estará a disposición del servicio que presten sus agentes a la Superintendencia de Bancos, armas cortas, armas largas, armas letales y armas menos letales, ítem no.3 del párrafo de criterios de evaluación técnica.

En caso de resultar adjudicado, debe suministrar un listado con el nombre, cedula y domicilio del personal que prestara servicio de vigilancia, actualizar y notificar cada cambio realizado, para ser depurados por la División de Seguridad Física de la Superintendencia de Bancos.

La Superintendencia de Bancos podrá utilizar 8 puestos o menos, atendiendo a las necesidades presentadas en el año de vigencia del contrato. 2

8. Nos interesa saber la modalidad del servicio, si son vip, o estándar, las especificaciones también como armas letales o no letales entre otras, la cantidad de turnos diurnos y nocturnos

Respuesta: Los servicios serán para el resguardo de los bienes muebles e inmuebles cuya custodia le corresponde a la Superintendencia de Bancos. Los turnos serán de 24 horas, dividido en jornada de 12 horas cada uno. Párrafo no. 2 de las especificaciones técnicas del servicio.

El oferente deberá presentar en su propuesta el armamento que dispone y que estará a disposición del servicio que presten sus agentes a la Superintendencia de Bancos,



armas cortas, armas largas, armas letales y armas menos letales, ítem no.3 de del párrafo de Criterios de evaluación técnica.

En caso de resultar adjudicado, debe suministrar un listado con el nombre, cedula y domicilio del personal que prestara servicio de vigilancia, actualizar y notificar cada cambio realizado, para ser depurados por la División de Seguridad Física de la Superintendencia de Bancos.

Firmado digitalmente por:

Marielle Garrigó	Consejera especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos
Luz Argentina Marte Santana	Directora de la Consultoría Jurídica
Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones
Marcos Fernández Jiménez	Director Administrativo y Financiero
Melissa Morales Rodríguez	Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública